

2. *Expresa su agradecimiento* a los miembros de la Comisión por la labor que han realizado;

3. *Pide* al Secretario General que comunique a la Asamblea General todo nuevo elemento de prueba que llegare a su conocimiento.

1159a. sesión plenaria,
26 de octubre de 1962.

1769 (XVII). Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

La Asamblea General,

Toma nota del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Asamblea General para el año 1961-1962¹⁵.

1179a. sesión plenaria,
29 de noviembre de 1962.

1770 (XVII). Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos

La Asamblea General,

Tomando nota de que la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica expresó, el 26 de septiembre de 1962, la creencia de que debería celebrarse una tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos,

Recordando las ventajas derivadas de las dos Conferencias Internacionales sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, celebradas en Ginebra bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en 1955 y 1958,

Estimando que es preciso promover activamente la aplicación pronta y eficaz de la energía atómica con fines pacíficos,

Reconociendo que las reuniones internacionales constituyen oportunidades propicias para divulgar información científica sobre la aplicación de la energía atómica con fines pacíficos,

Observando que en 1964 habrán transcurrido seis años desde la celebración de la última Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos,

Recordando el informe del Secretario General¹⁶ en que se hace una evaluación de la segunda Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos en relación con la celebración de conferencias análogas en el porvenir, y sobre todo las opiniones expresadas por el Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas en el párrafo 15 de dicho informe,

Convencida de que, como resultado de una mejor divulgación de los conocimientos sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, bastaría una conferencia técnica mucho más reducida y menos costosa que las de 1955 y 1958,

¹⁵ Informe Anual de la Junta de Gobernadores a la Conferencia General, 1° de julio de 1961-30 de junio de 1962, Viena, julio de 1962, e informe suplementario (A/5163 y Add.1).

¹⁶ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 25 del programa, documentos A/4391 y Add.1.

Estimando que conviene celebrar ahora esa conferencia,

1. *Declara* su interés constante por el fomento de la aplicación de la energía atómica con fines pacíficos;

2. *Declara* que la celebración de una tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos resultaría ventajosa para el logro de estos objetivos y, por lo tanto, debe reunirse con los auspicios de las Naciones Unidas;

3. *Pide* al Secretario General que, con ayuda del Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas, en colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica y en consulta con los organismos especializados interesados, proceda a:

a) Trazar los planes y adoptar las disposiciones pertinentes para la celebración de una tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos que se llevará a efecto en Ginebra durante diez días consecutivos en el otoño de 1964;

b) Adoptar medidas para una conferencia de magnitud y gastos mucho más limitados que las de 1955 y 1958, de manera que entrañe un costo mínimo para las Naciones Unidas;

c) Informar al respecto a la Asamblea General en su decimotercero período de sesiones, a fin de que los créditos necesarios para dicha conferencia puedan ser aprobados e incluidos en el presupuesto de las Naciones Unidas;

4. *Invita* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica a participar en la Conferencia y a incluir entre sus representantes a expertos competentes en cuestiones de energía atómica.

1179a. sesión plenaria,
29 de noviembre de 1962.

1771 (XVII). Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Actuando en conformidad con la recomendación del Consejo de Seguridad de fecha 30 de noviembre de 1962¹⁷,

Nombra a U Thant Secretario General de las Naciones Unidas por un período que terminará el 3 de noviembre de 1966¹⁸.

1182a. sesión plenaria,
30 de noviembre de 1962.

1786 (XVII). Revisión del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

La Asamblea General,

Tomando nota de una comunicación del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura dirigida al

¹⁷ Ibid., decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 18 del programa, documento A/5322.

¹⁸ Véase la nota relativa al tema 18, pág. 69.